



## CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. No 35 /2019

San Salvador, a las once horas del día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve. Admitida la solicitud de información interpuesta vía correo electrónico por XXXXXXXXXXXX quien se identifica con su documento único de identidad número XXXXXXXXXXXX y en la cual solicita la siguiente información:

“Solicito la información cuantitativa y cualitativa siguiente, de acuerdo a los artículos: Art. 2, Art. 4 numeral a, b, c, f y h, Art. 5, Art. 7, Art. 9, Art. 10 n° 10, 23 e inc. 3°, y Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 6 inciso segundo del Decreto Legislativo Número 286 del 25 de febrero de 2016, Publicado en el Diario Oficial N° 60, Tomo N° 411, el 4 de abril de 2016:

“Datos sobre formación especializada brindada por la Escuela de Capacitación Judicial en el derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Discriminación, y derecho antidiscriminatorio, dirigida al personal judicial y administrativo de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres y Juzgados y organismos administrativos a que se refiere la Ley Penitenciaria. En particular se solicita lo siguiente:

- Temas impartidos por año, desde la entrada en funcionamiento de los Tribunales Especializados, hasta el 31 de julio de 2019.
- Cantidad de horas efectivas de formación.
- Perfiles del personal docente o capacitador.
- Personal capacitado en los procesos de formación especializada desagregado por:
  - a. Sexo.
  - b. Edad.
  - c. Juzgado o tribunal donde labora.
  - d. Categoría de acuerdo a Ley Orgánica Judicial.”

Analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley.
- III. Que habiendo sido realizadas las gestiones internas en la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura, la información solicitada se nos ha entregado con los datos que se tienen en el registro académico.
- IV. POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 6, 19,h; 24,d; 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, **RESUELVE:** Entréguese a XXXXXXXXXXXX información vía correo electrónico tal como fue solicitada.-  
**NOTIFIQUESE.**

  
Lic. José Manuel Archila  
Oficial de Información.



**NOTA:** El Oficial de Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

# Memorandum



ECJ-D-94/2019

8

Para: **Lic. José Manuel Archila**  
Oficial de Información

De: **Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez**  
Directora en funciones Ad-Honorem ECJ

Asunto: Remisión de información solicitada

Fecha: 27 de agosto 2019



Estimado licenciado Archila:

En atención a su requerimiento con referencia UAIP/ECJ/83/2019, se adjunta:

Información sobre Formación Especializada brindada a personal judicial y administrativo de los Tribunales Especializados para una vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, desde el año 2017 a la fecha.

En cuanto a los puntos:

- Perfiles del personal docente o capacitador: Especialista en el Área
- Categoría de Acuerdo a la Ley Orgánica Judicial: no es posible dar la información, por no decir claramente si es categoría de Juzgado o de empleado.

Sin otro particular al cual referirme, le saludo.

Cordialmente,



Consejo Nacional de la Judicatura  
Escuela de Capacitación Judicial  
"Dr. Arturo Zeledón Castrillo"



INFORMACIÓN SOBRE FORMACIÓN ESPECIALIZADA BRINDADA A PERSONAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES

AÑO: 2017

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 11181 - CONSULTAS SOBRE PROBLEMAS DE APLICACIÓN DE LA LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES (LEIV) DURACIÓN: 40 HORAS		
N°	CARGO DEL CAPACITANDO Y TRIBUNAL	SEXO
1	JUEZ ESPECIALIZADA DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES PROPIETARIO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO

AÑO: 2018

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 11189 -EL SESGO DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DURACIÓN: 20 HORAS		
N°	CARGO DEL CAPACITANDO Y TRIBUNAL	SEXO
2	JUEZA ESPECIALIZADA DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES PROPIETARIO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO
3	2o. MAGISTRADO(A) PROPIETARIO DE LA CÁMARA ESPECIALIZADA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES, CON SEDE EN SAN SALVADOR	FEMENINO
4	JUEZ ESPECIALIZADA DE INSTRUCCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES PROPIETARIO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO
5	COLABORADOR JUDICIAL JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO
6	COLABORADOR JUDICIAL JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO
7	COLABORADOR JUDICIAL JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO
8	JUEZ ESPECIALIZADA DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES PROPIETARIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL	FEMENINO
9	JUEZ ESPECIALIZADA DE INSTRUCCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES PROPIETARIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL	FEMENINO
10	COLABORADOR JUDICIAL JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SANTA ANA, SANTA ANA	MASCULINO
11	JUEZ ESPECIALIZADA DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES PROPIETARIO DE SANTA ANA, SANTA ANA	FEMENINO
12	COLABORADOR JUDICIAL JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	MASCULINO
13	COLABORADOR JUDICIAL CAMARA ESPECIALIZADA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES, CON SEDE EN SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO
14	COLABORADOR JUDICIAL CAMARA ESPECIALIZADA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES, CON SEDE EN SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO
15	COLABORADOR JUDICIAL JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 11315 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO JUDICIAL DURACIÓN: 8 HORAS		
N°	CARGO DEL CAPACITANDO Y TRIBUNAL	SEXO
16	JUEZ ESPECIALIZADA DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES PROPIETARIO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO
17	1o. MAGISTRADO(A) PROPIETARIO DE LA CÁMARA ESPECIALIZADA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES, CON SEDE EN SAN SALVADOR	FEMENINO



Consejo Nacional de la Judicatura  
Escuela de Capacitación Judicial  
"Dr. Arturo Zeledón Castrillo"



**INFORMACIÓN SOBRE FORMACIÓN ESPECIALIZADA BRINDADA A PERSONAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES**

18	JUEZ ESPECIALIZADA DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES PROPIETARIO DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL	FEMENINO
19	JUEZ ESPECIALIZADA DE INSTRUCCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES PROPIETARIO DE SANTA ANA, SANTA ANA	FEMENINO
20	JUEZ ESPECIALIZADA DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES PROPIETARIO DE SANTA ANA, SANTA ANA	FEMENINO
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b> 11167- LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DECISIONES JUDICIALES <b>DURACION:</b> 16 HORAS		
<b>N°</b>	<b>CARGO DEL CAPACITANDO Y TRIBUNAL</b>	<b>SEXO</b>
21	COLABORADOR JUDICIAL JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	MASCULINO
22	COLABORADOR JUDICIAL JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	MASCULINO
23	COLABORADOR JUDICIAL CAMARA ESPECIALIZADA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES, CON SEDE EN SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO
24	SECRETARIO JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO
25	COLABORADOR JUDICIAL CAMARA ESPECIALIZADA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES, CON SEDE EN SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	FEMENINO
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b> 4133- PRODUCCIÓN DE PRUEBA DOCUMENTAL, PERICIAL Y POR OBJETOS MEDIANTE ESTIPULACIONES PROBATORIAS <b>DURACION:</b> 20 HORAS		
<b>N°</b>	<b>CARGO DEL CAPACITANDO Y TRIBUNAL</b>	<b>SEXO</b>
26	COLABORADOR JUDICIAL JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SANTA ANA, SANTA ANA	MASCULINO
<b>AÑO: 2019</b>		
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b> 11189- EL SESGO DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA <b>DURACIÓN:</b> 20 HORAS		
<b>N°</b>	<b>CARGO DEL CAPACITANDO Y TRIBUNAL</b>	<b>SEXO</b>
27	COLABORADOR JUDICIAL JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL	FEMENINO
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b> 9602- FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FÁCTICOS PARA LA RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS <b>DURACIÓN:</b> 20 HORAS		
<b>N°</b>	<b>CARGO DEL CAPACITANDO Y TRIBUNAL</b>	<b>SEXO</b>
28	JUEZ ESPECIALIZADA DE INSTRUCCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES PROPIETARIO DE SANTA ANA, SANTA ANA	FEMENINO
29	JUEZ ESPECIALIZADA DE SENTENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES PROPIETARIO DE SANTA ANA, SANTA ANA	FEMENINO



Ref. UAIP/No 35/2019

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. -**

**KARLA MARÍA MOLINA CIRIANI**, de cuarenta y dos años de edad, soltera, abogada, originaria de San Salvador y del mismo domicilio, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número: cero un millón quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos trece – seis, que compruebo con la copia adjunta de mi Documento Único de Identidad, a usted respetuosamente **EXPONGO:**

Que en fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, solicité información pública al Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), a través de dirección de correo electrónico: [accesoinformacion@cnj.gob.sv](mailto:accesoinformacion@cnj.gob.sv), requiriendo la siguiente información y de la cual anexo captura de pantalla de envío y solicitud enviada:

Datos sobre formación especializada brindada por la Escuela de Capacitación Judicial en el derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Discriminación, y derecho antidiscriminatorio, dirigida al personal judicial y administrativo de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres y Juzgados y organismos administrativos a que se refiere la Ley Penitenciaria. En particular se solicita lo siguiente:

1. Temas impartidos por año, desde la entrada en funcionamiento de los Tribunales Especializados, hasta el 31 de julio de 2019.
2. Cantidad de horas efectivas de formación.
3. Perfiles del personal docente o capacitador.
4. Personal capacitado en los procesos de formación especializada desagregado por:
  - a. Sexo.
  - b. Edad.
  - c. Juzgado o tribunal donde labora.
  - d. Categoría de acuerdo a Ley Orgánica Judicial.

Sobre la base de los artículos: Art. 2, Art. 4 numeral a, b, c, f y h, Art. 5, Art. 7, Art. 9, Art. 10 n° 10, 23 e inc. 3°, y Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y artículo 6 inciso segundo del Decreto Legislativo Número 286 del 25 de febrero de 2016, Publicado en el Diario Oficial N° 60, Tomo N° 411, el 4 de abril de 2016.

Que con fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, se me notificó, a través de correo electrónico, constancia de haber recibida la solicitud de información, habiendo quedado registrada con Ref. UAIP/No 35/2019.

Que con fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, se me notificó, por medio de correo electrónico, la resolución de entrega de la información y se me adjuntó información desagregada así:

- a) Año
- b) Nombre de la actividad
- c) Duración
- d) Cargo del capacitando y tribunal
- e) Sexo

Que, no estoy conforme con la información enviada, por ser incompleta o parcial, y sin perjuicio del derecho que establece el artículo 82 de la LAIP, solicito se complete la información solicitada, específicamente en los siguientes puntos:

1. Temas y subtemas impartidos por año, ya que la información que se me ha proporcionado, es el "**nombre de la actividad**", y no los temas que han sido desarrollados en dichas actividades, es decir, los contenidos o competencias básicas impartidas a las personas capacitadas, en el marco del mandato establecido en el artículo 6 inciso segundo del Decreto Legislativo Número 286 del 25 de febrero de 2016.
2. Perfiles del personal docente o capacitador, que incluya información como, por ejemplo:
  - a. Grado académico
  - b. Opción académica
  - c. Formación específica o especializada
  - d. Experiencia previa vinculada con la especialización en la materia

Con base en lo antes expuesto, **PIDO:**

- Me admita el presente escrito;
- Determine si la información solicitada es o no reservada o confidencial y si fuere de acceso público ordene al ISNA, conceder la información en el plazo de ley.
- Se tome en calidad de comisionada para recibir notificaciones a Maricela Toche, con numero de documento único de identidad 00114343-7, y que puede ser notificada en el correo [maricetoche@gmail.com](mailto:maricetoche@gmail.com)

Señalo para oír notificaciones los correos electrónicos:

[karlamolinaciriani@gmail.com](mailto:karlamolinaciriani@gmail.com) y [maricelatoche@hotmail.com](mailto:maricelatoche@hotmail.com)

San Salvador, a los dos días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.



# CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. UAIP / No 35 / 2019

En esta fecha, tres de septiembre de dos mil diecinueve, se da por recibido escrito presentado por la Licenciada Karla María Molina Ciriani, de generales conocidas en la presente solicitud de información en el que expone:

No estar conforme con la información que le fue entregada con resolución de fecha quince de agosto del corriente año

Queda agregado el escrito presentado a la solicitud de información Ref. UAIP / No 35 / 2019 lo cual se hace constar." **NOTIFIQUESE**




Lic. José Manuel Archila  
Oficial de Información



## Memorándum



Ref. UAIP/ECJ/ 89 /2019

Para: Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez  
Directora en Funciones Ad-honoren de la Escuela de Capacitación Judicial.

De: Licenciado José Manuel Archila  
Oficial de Información

Asunto: Requerimiento de Información

Fecha: 03- 09 - 2019



Con memorándum Ref. ECJ -D-94/2019 se entregó a esta Unidad la información solicitada en la solicitud de información Ref. UAIP / No 35 / 2019 pero resulta que el solicitante no está conforme con la información que le ha sido entregada por lo que adjunto escrito en el cual expone sus inconformidades.

Si los detalles proporcionados por el solicitante no son suficientes o no se comprende que es lo que solicita se debe pedir que proporcione más detalles lo que debió haberse hecho en cuanto a los dos puntos relacionados en el memorándum de entrega de la información esto de conformidad al Art. 66 Inc. 5

Si al recibir esta ampliación se tiene detalles que no se comprenden debemos pedirlos lo más pronto posible.

Los efectos de este escrito de inconformidad es que presenten recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, por lo que le solicito si la información se puede ampliar dentro de los siguientes tres días hábiles, a partir de este día.

Por su atención Gracias

# Memorándum



ECJ-D-98/2019

17

Para: **Lic. José Manuel Archila**  
Oficial de Información

De: **Licda. Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez**  
Directora en funciones Ad-Honorem ECJ

Asunto: Remisión de información solicitada

Fecha: 5 de septiembre 2019



Estimado licenciado Archila:

En atención a su requerimiento con referencia UAIP/ECJ/89/2019, se adjunta:

- Actividades impartidas sobre Formación Especializada brindada a personal judicial y administrativo de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, con el contenido respectivo.
- Perfiles del personal docente o capacitador: Especialista en el Área. Se anexa Perfil de Capacitador

Sin otro particular al cual referirme, le saludo.

Cordialmente,

*Calle Los Abetos N° 13-A, Colonia San Francisco, San Salvador, El Salvador, Centroamérica*





Consejo Nacional de la Judicatura  
Escuela de Capacitación Judicial  
"Dr. Arturo Zeledón Castrillo"



**INFORMACIÓN SOBRE FORMACIÓN ESPECIALIZADA BRINDADA A PERSONAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACION PARA LAS MUJERES**

**1 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** 11181 - CONSULTAS SOBRE PROBLEMAS DE APLICACIÓN DE LA LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES (LEIV)  
**DURACIÓN:** 40 HORAS

**CONTENIDO**

Este taller se realizó con la modalidad virtual y su finalidad fue obtener insumos acerca de los problemas que tienen las juezas especializadas en la aplicación de la Ley, el contenido fue las participaciones de cada uno de los capacitandos.

**2 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** 11189 -EL SESGO DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA  
**DURACIÓN:** 20 HORAS

**CONTENIDO**

**UNIDAD DE COMPETENCIA I**

**El género como elemento generador de desigualdad.**

- a. *Influencia sociocultural en la construcción de la identidad de hombres y mujeres.*
  - estereotipos, mitos, y discriminación de género.
- b. *Elementos socializadores de la cultura patriarcal.*
  - La familia, el Estado, la Religión, la Educación, La Ciencia y el Derecho.

**UNIDAD DE COMPETENCIA II**

**Violencia contra la mujer**

- a. *¿Por qué víctima es femenino y agresor es masculino?*
  - La violencia contra la mujer en el ámbito familiar.
  - Impacto de la violencia en la salud física y mental de la mujer.
  - Tipos de maltratadores, perfil del hombre potencialmente violento contra la pareja.
- b. *Normativa internacional y nacional especializada de protección de los derechos humanos de las mujeres.*
  - Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW 1979)
  - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará 1994).
  - Recomendación General Nº 19 (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer).
  - Ley contra la Violencia Intrafamiliar (LCVIF)
  - Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).
  - Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contrala Mujer (LIE).

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA III</b>	
<b>Sesgo de género en la Administración de Justicia</b>	
<p>a. <i>Juzgar con perspectiva de género.</i>          -Análisis de sentencias nacionales e internacionales, y Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p>	
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA IV</b>	
<b>La mujer víctima de violencia de género ante el sistema judicial.</b>	
<p>a. <i>Características, rasgos y aspectos generales de la mujer víctima y agresor.</i>          b. <i>Derechos de la víctima, Medidas de protección, victimización secundaria con énfasis en víctimas de violencia doméstica y violencia sexual.</i></p>	
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA V</b>	
<b>La valoración de la prueba en los casos de violencia de género.</b>	
<p>a. <i>Los estándares de valoración: libre valoración, sana crítica, íntima convicción.</i>          b. <i>Valoración de prueba en casos de violencia de género.</i></p>	
<b>3</b>	<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 11315 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO JUDICIAL</b> <b>DURACIÓN: 8 HORAS</b>
<b>CONTENIDO</b>	
<p>a. <i>La protección de datos personales</i>          b. <i>Los titulares de los datos personales y sus derechos</i>          c. <i>La función del IAIP y mecanismos de protección</i>          d. <i>Datos personales, principios de la protección</i>          e. <i>Datos personales, lineamientos de protección</i></p>	
<b>4</b>	<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 11167- LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DECISIONES JUDICIALES</b> <b>DURACION: 16 HORAS</b>
<b>CONTENIDO</b>	
<p>a. <i>El Patriarcado como sustento de la desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres</i>          b. <i>Teoría de Género en la Administración de la Justicia</i>          c. <i>Sexismo y Manifestaciones sexistas.</i>          d. <i>Integración de la Normativa Internacional y Nacional especializada para erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres por motivos de sexo.</i>          e. <i>Las mujeres como sujetas plenas de Derechos. Sujetos obligados en la LEIV. Definiciones que contiene la LEIV para una adecuada interpretación y aplicación de la Ley con perspectiva de género</i>          f. <i>Jurisprudencia constitucional sobre el Derecho a la Igualdad y no Discriminación por motivos de sexo</i></p>	
<b>5</b>	<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 4133- PRODUCCIÓN DE PRUEBA DOCUMENTAL, PERICIAL Y POR OBJETOS MEDIANTE ESTIPULACIONES PROBATORIAS</b> <b>DURACION: 20 HORAS</b>

<b>CONTENIDO</b>	
	<p>a. <i>Fundamentos y principios para la implementación de estipulaciones probatorias en el proceso penal.</i></p> <p>b. <i>Las estipulaciones probatorias como parte de un sistema acusatorio con tendencia adversarial.</i></p> <p>c. <i>El rol de los sujetos procesales en la implementación de estipulaciones probatorias.</i></p> <p>d. <i>La producción de prueba documental mediante estipulación probatoria en el proceso penal salvadoreño. Requisitos, planteamiento y procedencia. Práctica forense</i></p> <p>e. <i>La producción de prueba pericial mediante estipulación probatoria en el proceso penal salvadoreño. Requisitos, planteamiento y procedencia. Práctica forense.</i></p> <p>f. <i>La producción de prueba por objetos mediante estipulación probatoria en el proceso penal salvadoreño. Requisitos, planteamiento y procedencia. Práctica forense.</i></p>
<b>6</b>	<p><b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b> 9602- FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FÁCTICOS PARA LA RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS</p> <p><b>DURACIÓN:</b> 20 HORAS</p>
<b>CONTENIDO</b>	
	<p>a. <i>Paradigma</i></p> <p>b. <i>RAC</i></p> <p>c. <i>Mediación</i></p> <p>d. <i>Conciliación</i></p> <p>e. <i>Métodos Híbridos</i></p> <p>f. <i>Las partes y el Conflicto</i></p> <p>g. <i>El Conflicto como motor del cambio</i></p> <p>h. <i>Rol del Juez</i></p> <p>i. <i>Rol de los abogados</i></p> <p>j. <i>Rol de las partes en conflicto</i></p>

**PERFIL DE CAPACITADOR:**

El Art. 20 de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" del Consejo Nacional de la Judicatura establece que dentro del perfil de los capacitadores está el ser profesionales con una especialidad o disciplina del conocimiento y además deben de tener inducción pedagógica.

Dentro de los capacitadores del Área de Género la Escuela cuenta con algunas juezas y magistradas de los Tribunales Especializados y abogados con estudios de maestría, postgrado o especializados en el área, además con experiencia comprobable. Se anexa perfil de Capacitador (a)



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA - RECURSOS HUMANOS

1) *Formulario de Perfil de Puestos F-RH/0011/1/2001*

2) *Fecha elaboración: 20 /06 /2 011*

3) *Fecha de reelaboración: 20/06/2011*

**A. DATOS DEL PUESTO**

4) *Nombre de la Unidad: Escuela de Capacitación Judicial*

5) *Nombre del Puesto según Partida Presupuestaria: Capacitador(a)*

6) *Nombre del Puesto Funcional: Capacitador(a)*

7) *Descripción Genérica del Puesto:*

*Planificación y desarrollo de actividades de capacitación del área académica o metodológica en la cual ha sido incorporado como capacitador, según acuerdo del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura. Estas actividades de capacitación podrán programarse en cualquiera de las tres sedes del Consejo, o en otro lugar que así lo requiera la necesidad de atender a los capacitandos. Sus servicios profesionales serán contratados bajo la modalidad de hora clase.*

8) *Dependencia Jerárquica: Jefatura de la Sección Metodológica.*

**B. REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO**

9) *Edad: Mayor de 30 años de edad*

10) *Sexo: Masculino o Femenino*

11) *Formación Académica:*

*Licenciado en ciencias jurídicas u otra carrera afín a las actividades de capacitación para la cual ofrece sus servicios, de preferencia ser Notario y haber realaizado estudios de Maestría o Doctorado en la especialidad para la cual ofrece sus servicios profesionales de capacitación.*

12) *Experiencia laboral previa requerida para el puesto (número de años y descripción):*

1. *Tener experiencia laboral mínima y comprobable de 5 años como docente o capacitador sobre temas de la especialidad para la cual ofrece sus servicios de capacitación, a nivel de educación superior.*
2. *Tener experiencia laboral mínima y comprobable de 5 años en el ejercicio de la profesión en la especialidad para la cual ofrece sus servicios de capacitación.*
3. *tener disponibilidad de tiempo para atender las actividades de capacitación que se le asignen.*

13) *Otros conocimientos especiales y necesarios:*

*Manejar técnicas de redacción; conocimientos básicos y habilidades en manejo de procesadores de palabras, hojas de cálculo y PowerPoint o paquetes similares, uso de internet e intranet.*

14) *Habilidades:*

*Facilidad de comunicación oral, redacción de documentos, trabajar en equipo, manejo de relaciones humanas, presentar propuestas de alternativas de solución, hacer análisis y síntesis.*

15) *Aptitudes:*

*Responsable, dispuesto a trabajar bajo presión y fuera de la jornada laboral, disponibilidad para viajar al interior del país, dedicado, puntual, ordenado.*

**C. RESPONSABILIDAD**

16) *Funciones Específicas:*

1. *Elaborar, revisar y/o actualizar módulos instruccionales de las actividades de capacitación para las cuales ofrece sus servicios de capacitador.*
2. *Hacer propuestas a la Coordinación del Área de nuevas actividades de capacitación, según la experiencia que va obteniendo en la relación con los capacitandos.*
3. *Desarrollar las actividades de capacitación que se le asignan y que previamente ha aceptado realizar.*
4. *Participar en la validación de módulos de capacitación y otro tipo de documentos de apoyo para el mismo fin.*
5. *Elaborar material didáctico para cada una de las actividades de capacitación.*
6. *Asistir a las actividades de capacitación que le convoque la Sección Metodológica sobre aspectos pedagógicos para el ejercicio de la docencia.*
7. *Asistir a las actividades de capacitación que le convoque la Sección Académica sobre temas de dominio teórico y práctico relacionados con la especialidad de capacitación para la cual ha ofrecido sus servicios.*
8. *Asistir a las reuniones trimestrales convocadas por la Coordinación del área en la cual ofrece sus servicios.*
9. *Presentar puntualmente la información académica y administrativa que se requiere después de impartir cada actividad de capacitación.*
10. *Cumplir con los horarios establecidos para las actividades de capacitación.*
11. *Presentar informe técnico sobre la realización de las actividades de capacitación que se le programen.*
12. *Mantener actualizados los datos de su currículum vitae. Para ello, deberán presentarlo a la Sección Metodológica junto con los documentos que respalden lo informado.*
13. *Mantener un alto nivel de desempeño docente.*